

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4147.010.26.1.524-2024		06
OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE COORDENADAS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE LA LAGUNA DEL PONDAGE Y CHARCO AZUL COMO REQUISITO PARA ACTUALIZAR LA LICENCIA URBANÍSTICA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP26005429 "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA HABITACIONAL EN SANTIAGO DE CALI.		FUNDACIÓN ÁGUA VIVA "FUNAGUA" NIT 805.029.261-2 Representante Legal: JAIRO ROSERO NARVAEZ
COMPOSICION		
EVALUACION HABILITANTE		
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO 2. Personal mínimo requerido		EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPONENTE No.06
<p>El personal que ejecutará el contrato suscrito como resultado del presente proceso de selección, será el que disponga el futuro contratista para desarrollar y cumplir con el objeto contractual a cabalidad en los términos y plazo establecidos en el presente proceso de selección, por lo cual deberá anexar con su propuesta la documentación del siguiente personal:</p> <p>Dos (2) ingenieros topográficos. Un (1) Tecnólogo en topografía. Dos (2) Técnico en topografía (auxiliares), de los cuales se deberá aportar documentación tal como hoja de vida, antecedentes disciplinarios, fiscales, policiales, pagos de seguridad social, compromiso de disponibilidad, copia de cedula, copia libreta militar</p>		<p>Documentos:</p> <p>- 2. Personal mínimo requerido. El interesado relacionó y presentó la documentación del siguiente personal: dos (2) ingenieros topográficos, un (1) tecnólogo en topografía y dos (2) técnicos en topografía (auxiliares), cada uno con el tipo y tiempo de experiencia exigida y los documentos respectivos para atender el personal mínimo requerido que ejecutará el contrato suscrito del presente proceso de selección. CUMPLE</p> <p>INGENIERO TOPOGRÁFICO: JESUS ANDRES JORDAN RAMIREZ MATRICULA PROFESIONAL No. 76335-267709 VLL - 19/12/2013 Aportó certificaciones laborales, diplomas, matrícula profesional, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes policiales y libreta militar. CUMPLE</p> <p>INGENIERO TOPOGRÁFICO: ANDRES AUGUSTO ARROYO PEREZ MATRICULA PROFESIONAL No. 76335228036 VLL Aportó certificaciones laborales, diplomas, matrícula profesional, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes policiales y libreta militar. CUMPLE</p> <p>TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA: HAROLD ZULUAGA MONTERO LICENCIA PROFESIONAL No. 01-11311 11/03/2005 Aportó certificaciones laborales, diplomas, licencia profesional, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales y libreta militar. CUMPLE</p> <p>TECNICO EN TOPOGRAFIA: SEGUNDO OLMEDO MUÑOZ ESPINOSA Aportó certificaciones laborales, diplomas, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes policiales y libreta militar. CUMPLE</p> <p>TECNICO EN TOPOGRAFIA: OLVEYN OSPINA CASTANEDA Aportó certificaciones laborales, diplomas, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes policiales y libreta militar. CUMPLE</p>
13.11 EXPERIENCIA		EVALUACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE No.06
<p>La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto a contratar, razón por la cual, la experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente de diciembre 27 de 2023, tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de Máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso con sus respectivas certificaciones de contratos u órdenes de compra y/o acta de liquidación y/o terminación, al menos uno (1) de los contratos que se acrediten deben tener el (50%) presupuesto oficial de la entidad, la suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en el cual se demuestre que, dentro de objeto contractual, sus actividades y/o obligaciones y/o alcance tenga la prestación del servicio de sistematización y/o digitalización de archivo.</p> <p>NOTA 1. En caso de que no se cuente con una certificación, la experiencia podrá ser acreditada con copias de contratos y/o convenios ejecutados y su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción por parte del contratante y/o informe final con concepto de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. En caso contrario la experiencia presentada no será tenida en cuenta. No se tendrá en cuenta para la verificación de experiencia, fotocopias de contratos, facturas, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando no estén acompañados de la respectiva certificación de cumplimiento. En los contratos ejecutados como proponente plural se aceptará la experiencia de en proporción a su participación en el mismo.</p> <p>El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que el ejecuto.</p> <p>NOTA 2. Las certificaciones de los contratos deberán contener los datos mínimos como nombre de la entidad que expidió la certificación, objeto del contrato, valor, tiempo de ejecución, fecha de terminación del contrato y dirección y teléfono donde el Distrito de Santiago de Cali pueda verificar dicha información.</p> <p>La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma. Se deberá diligenciar el Anexo de Experiencia con el fin de relacionar los contratos con los cuales pretende acreditar el mismo acompañando de los respectivos soportes.</p> <p>El Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, podrá verificar la veracidad y autenticidad de los documentos aportados a través de los mecanismos que considere pertinentes. Para efectos de la verificación de este aspecto, no tendrá en cuenta auto certificaciones o certificaciones de contratos que a la fecha de iniciación de este proceso se encuentren en ejecución y las que no se relacionen con el objeto del proceso.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que el integrante que tenga mayor participación cumpla con un contrato ejecutado por una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial. En todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar representada en SMMLV, y sumar un monto igual o superior al 100% de valor del presupuesto oficial.</p>		<p>Documentos:</p> <p>- 11. Experiencia</p> <p>Relaciono 3 contratos</p> <p>Contrato 1 : Aporta el Contrato No. 4147.010.26.1.441 debidamente firmado entre el Ordenador Gasto y Unión Temporal Geomatica, aportaron también el formato de unión temporal entre Unión Temporal Geomatica y Fundación Agua Viva Funagua y las respectivas firmas. Contratante: Municipio Santiago de Cali- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, con el siguiente objeto contractual: Realizar la actualización de la regularización vial y urbanística de la comuna 54 - vereda Alto de los Mangos, y en la comuna 55 - vereda Dos Quebradas del municipio de Santiago de Cali. Valor del contrato: \$440.000.000,00</p> <p>El objeto contractual y las actividades específicas derivadas del contrato presentado por el proponente son similares a las previstas en el objeto contractual del proceso No. 4147.010.26.1.524-2024.</p> <p>- El proyecto de regularización fue ajustado a las normas urbanísticas aplicables.</p> <p>- El levantamiento topográfico se amarró a la red de placas MAGNA SIRGAS mediante la red de control geodésico para el Municipio de Santiago de Cali y se instalaron cinco (5) pares de placas bajo este sistema. CUMPLE</p> <p>- Conforme solicitado en los estudios previos del proceso de mínima cuantía No. 4147.010.26.1.524-2024, el oferente prestó el servicio de sistematización y/o digitalización de toda la información presentada en medio digital a través de disco duro extraíble. CUMPLE</p> <p>Contrato 2 : Aporta el Contrato No. 4147.010.26.1.614-2021 debidamente firmado entre el Ordenador Gasto y Unión Temporal Geomatica, aportaron también la actualización No. 001, modificación No. 001 y el formato de unión temporal entre Unión Temporal Geomatica y la Fundación Agua Viva Funagua con sus respectivas firmas. Contratante: Municipio Santiago de Cali- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, con el siguiente objeto contractual: Realizar bajo la modalidad de selección por concurso de méritos, levantamiento topográfico ajustado a sistema de coordenadas oficiales magna Cali para verificación de información de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto priorizados en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali. Valor del contrato: \$350.766.000,00</p> <p>- Dentro de las actividades específicas derivadas del contrato presentado por el proponente, está el levantamiento topográfico con planimetría y altimetría de todos los elementos físicos encontrados y ortofoto del área de estudio, esta actividad es similar al alcance del objeto contractual del proceso No. 4147.010.26.1.524-2024, ítem No. 3, donde se solicita realizar el levantamiento topográfico incluyendo los detalles en la zona de estudio. CUMPLE</p> <p>- El alcance del contrato detallado en la Cláusula Segunda, referente a la entrega del plano digital e impreso del levantamiento topográfico ajustado a coordenadas del Sistema Nacional Magna Cali y las placas posicionadas sobre los sitios está directamente relacionado con los alcances del objeto contractual. CUMPLE</p> <p>Contrato 3 : Aporta Acta de liquidación debidamente firmado entre el Ordenador Gasto y Unión Temporal Topografía 2023, Contrato No. 4147.010.26.1.756-2023 debidamente firmado entre el Ordenador Gasto y Unión Temporal Topografía 2023, aportaron también el formato de unión temporal entre Unión Temporal Topografía 2023 y Fundación Agua Viva Funagua con sus respectivas firmas. Contratante: Municipio Santiago de Cali- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, con el siguiente objeto contractual: Realizar estudios técnicos para el levantamiento topográfico ajustados a sistema de coordenadas oficiales magna Cali para verificación de información de los asentamientos humanos precarios priorizados en el oriente de Cali, para implementación de la política de hábitat de la ciudad de Santiago de Cali como insumo para el cumplimiento del proyecto de inversión BP 26004121 "Implementación de proyectos de mejoramiento integral de hábitat en Santiago de Cali". Valor del contrato: 279.000.000,00</p> <p>- Las actividades específicas a desarrollar en el contrato presentado están asociadas al pliego de requerimientos del proceso contractual No. 4147.010.26.1.524-2024, en lo que respecta al ajuste de coordenadas, posicionamiento de placas, levantamiento topográfico siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por Planeación para esta actividad y las entregas de todo el trabajo con la prestación del servicio de sistematización y digitalización de los archivos. CUMPLE</p>
OBSERVACIONES		<p>PROPONENTE No.06 : ESTÁ HABILITADO</p> <p>- Las actividades desarrolladas en la experiencia presentada por el proponente son similares a las solicitadas en presente proceso de selección.</p> <p>- El proponente relacionó y anexó todos los documentos que acreditan que su experiencia cumple con los requisitos del proceso No. 4147.010.26.1.524-2024 que está en curso.</p> <p>- El oferente anexó toda la información del personal mínimo requerido y los documentos que acreditan la experiencia exigida para cada profesional.</p>
<p>Salomon Aguilar Arquitecto Rol Técnico</p>		